



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000001-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de diciembre de 2019.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de enero de 2020, ha admitido a trámite la Moción, M/000001, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de diciembre de 2019.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000001, relativa a "Política general en materia de desarrollo rural":

En la Página WEB del PP de Castilla y León, se puede leer a la fecha de la firma de esta moción:

"El candidato del Partido Popular a la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, ha anunciado hoy en Palencia la creación de la Consejería para el Mundo Rural. "Se trata de una prioridad y esta es una medida excepcional que hay que poner en marcha para ser competitivos en el mundo rural. Habrá un antes y un después en esta tierra con la creación de esta consejería. Una consejería que coordine todas las consejerías y que sea capaz de hablar con las diputaciones provinciales, con los ayuntamientos, para apostar por la innovación y las oportunidades en el mundo rural. Esa consejería tiene que ser el eje de crecimiento económico en el mundo rural y una garantía para la prestación de servicios públicos. Va a coordinar un programa de vivienda y de



empleo, para asegurar las posibilidades de permanencia de nuestros pueblos. También apostar por deducciones fiscales específicas, programas de formación y capacitación. Lo vamos a hacer con el esfuerzo y la colaboración de todas las consejerías. Y garantizar la educación en el mundo rural. Hasta ahora cuatro niños garantizan una escuela. A partir de ahora tres niños garantizarán una escuela en el mundo rural. Ese es un compromiso del Partido Popular con el mundo rural".

Después del pacto de perdedores del PP-C's, el Sr. Mañueco se olvidó de la creación de esta Consejería, para que nada cambie y todo siga igual.

Los datos de despoblación, envejecimiento, masculinización son extremadamente preocupantes en el medio rural de Castilla y León, pero no se ha implementado hasta la fecha ninguna medida específica para paliar este desastre poblacional consecuencia de los 32 años de inacción de los gobiernos del PP en Castilla y León.

El Programa de Desarrollo Rural está en su fase final ya que el año 2020 será el último en materia de compromisos, aunque quedarán aún 3 años para la ejecución de todas las medidas previstas. El último informe de seguimiento habla de un grado de ejecución del 43 % pero, sin embargo, es muy dispar el grado de ejecución de las medidas individuales.

La Ley 47/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, intentaba dar solución algunos de los problemas del medio rural de España. En cuanto el Partido Popular llegó al poder, desapareció la financiación de la misma y la aprobación de los planes de zonas, pero no propuso ninguna otra alternativa.

Por ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Crear la Consejería para el Medio Rural, tal como prometió el actual presidente de la Junta de Castilla y León Alfonso Fernández Mañueco.

2.- Impulsar una Ley Autonómica de Desarrollo Rural Sostenible, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, con una visión integradora y alcance transversal, de todo el conjunto de marcos de actuaciones dispersos que inciden sobre la realidad y el futuro del medio rural.

3.- Crear un programa específico de dotación y prestación de servicios básicos de ciudadanía rural (sanidad, educación, servicios sociales, cultura, deporte, transporte, redes digitales, etc.).

4.- Incorporar la evaluación de impacto en el medio rural del conjunto de políticas públicas y normas para su regulación y desarrollo, con el objeto de garantizar la integración y armonización de toda intervención en el territorio rural, al objeto de conseguir su cohesión armónica dentro de una lógica de planificación territorial.

5.- Promover un plan de infraestructuras agrarias concertado con el Gobierno de España y otras administraciones, que atienda a los retos actuales del cambio climático y la modernización de las explotaciones agrarias con criterios de sostenibilidad.



6.- Incentivar aquellas actuaciones del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 que tienen un índice de ejecución muy bajo, tal como es el caso de las medidas de formación, asesoramiento, regímenes de calidad, inversiones, desastres naturales, organizaciones de productores o cooperación.

7.- Aprobar un plan integral que favorezca el relevo generacional y la incorporación de las mujeres en el sector, que contemple desde la financiación de las inversiones necesarias hasta el acceso en buenas condiciones a la tierra, pasando por el asesoramiento y la formación, que garantice la rentabilidad de las explotaciones de los jóvenes agricultores y ganaderos; y al desarrollo reglamentario de la gestión del fondo de tierras, tal como establece el punto 2.º del artículo 83 de la Ley Agraria de Castilla y León.

8.- Aprobar una estrategia para la innovación y la creación de oportunidades de desarrollo económico y social en el mundo rural, tal como prometió el Presidente Mañueco.

9.- Apoyar al Gobierno de España en la negociación en el seno de la Unión Europea, para que se apruebe un reglamento transitorio de ayudas FEADER, visto el actual retraso de la aprobación del Programa de Desarrollo Rural 2021-2027.

10.- Apoyar al Gobierno de España en la negociación en el seno de la Unión Europea, para que se permita incluir las especificidades del medio rural de Castilla y León en el Marco Estratégico Nacional.

11.- Apoyar al Gobierno de España en la negociación en el seno de la Unión Europea, para garantizar las inversiones en regadíos en el próximo Programa de Desarrollo Rural.

12.- Apoyar al Gobierno de España en la negociación en el seno de la Unión Europea, a que las ayudas a zonas con limitaciones naturales computen para alcanzar el 30 % mínimo de inversión del FEADER destinado a objetivos climáticos y medioambientales.

13.- Defender que la figura de agricultor genuino sea aquel que perciba ingresos de la actividad agrícola o ganadera con elementos diferenciadores para los agricultores y ganaderos, centrándose principalmente en aquellos profesionales que trabajen directamente y vivan fundamentalmente de esta actividad".

Valladolid, 23 de diciembre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández